



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar hasta el 30 de abril del 2000 la Resolución N° 3351/98 y sus modificatorias Nros 54/99, 1011/99 y 1071/99 referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los agentes -cuyos nombres, categorías presupuestarias a razón de tres horas diarias, en días hábiles y por personal para desempeñarse en la Secretaría Judicial N° 2 del Tribunal -Ujiería Previsional-:

| | |
|-------------------------|------------------------|
| TORCASSO Daniel | oficial mayor |
| KOVACEVIC, Juan | oficial |
| MISSART Gustavo Adolfo | auxiliar |
| CAMPOS, Laura Elena | escribiente (interina) |
| CAPPIELLO, Eleazar Luis | auxiliar |
| BORDIS, José Luis | oficial de servicio |
| D'ETTORE, Juan Angel | medio oficial |
| TANASIJEVIC, Jorge | ayudante |

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2000.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


 JULIO S. NAZARENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION